



Historia mexicana

ISSN: 0185-0172

ISSN: 2448-6531

El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos

Mantilla Trolle, Marina

Víctor Gayol, *El costo del gobierno y la justicia: aranceles para tribunales, juzgados, oficinas de justicia, gobierno y Real Hacienda de la Corte de México y lugares foráneos (1699-1784)*

Historia mexicana, vol. LXX, núm. 4, 2021, Abril-Junio, pp. 2099-2101

El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos

DOI: <https://doi.org/10.24201/hm.v70i4.3871>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60068185019>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEM  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

pequeñas huérfanas que habían sido expuestas en los orfanatos urbanos o que, procedentes de hogares de acogida temporal, eran ofrecidas a las monjas como sirvientas particulares. La documentación expuesta por Gonzalbo revela una cara de la opresión que generaba esta forma de convivencia, misma que lejos de ser una opción voluntaria se convirtió en un modelo de retención forzosa de personas vulnerables. La segunda reforma a los conventos, ya en el Siglo de las Luces, afectó a los de clausura de México, Puebla y Querétaro, en donde fueron destruidos estos espacios particulares y expulsadas las niñas educandas y las sirvientas; esto marcó el fin de la relación secular existente entre la sociedad y los conventos de clausura. La autora demuestra que, para algunos sectores femeninos coloniales, sus opciones de vida estuvieron más asociadas con las desdichas emocionales que con las mundanas dichas del mundo exterior.

Rosalva Loreto López

*Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*

VÍCTOR GAYOL, *El costo del gobierno y la justicia: aranceles para tribunales, juzgados, oficinas de justicia, gobierno y Real Hacienda de la Corte de México y lugares foráneos (1699-1784)*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2017, 528 pp. ISBN 978-607-544-006-4

El libro *El costo del gobierno y la justicia: aranceles para tribunales, juzgados, oficinas de justicia, gobierno y Real Hacienda de la Corte de México y lugares foráneos (1699-1784)*, de Víctor Gayol, es un texto fundamental para el conocimiento de la operatividad cotidiana del aparato burocrático y de justicia de la Nueva España durante un periodo de grandes transformaciones en la Monarquía Hispánica.

En esta obra se analizan diversos cuerpos documentales relacionados con los aranceles para los tribunales, esto es, juzgados, oficinas de justicia, gobierno y Real Hacienda de la Corte de México y lugares foráneos que van de 1699 a 1727; aranceles formados por la Junta de Aranceles de 1738 (1741-1759); y aranceles foráneos, formados por el regente Vicente Herrera y Rivero (1784).

La obra aborda un tema relevante y poco estudiado que muestra las cantidades que tenían derecho a percibir los oficiales de la Real Audiencia de México y algunos funcionarios por el ejercicio de sus atribuciones, lo que revela el esfuerzo económico que realizaban los litigantes unipersonales, corporativos y otras autoridades al tramitar sus asuntos ante esta compleja maquinaria institucional.

El corpus documental va acompañado de un estudio introductorio mediante el cual el autor explica las razones que lo llevaron a emprender el estudio, al tiempo que nos explica además la edición del trabajo. Incluye referencias necesarias para comprender las expresiones monetarias utilizadas en los tres cuerpos arancelarios, que esclarecen los cambios de valor que sufrió la moneda desde el siglo xvi hasta el xviii.

A lo largo del estudio introductorio, Gayol analiza los actores y las condiciones jurídicas y burocráticas que propiciaron la elaboración y publicación de los aranceles. Un punto a considerar es el análisis de las características del oficio público en la monarquía, la regulación de los aranceles en Castilla y en las Indias, así como las diferencias que existieron en ambos territorios.

Más adelante describe los procesos de confección de los documentos arancelarios de 1699, 1738 y 1784, en los que participaron, en diferentes momentos, los oidores novohispanos Miguel Calderón de la Barca, Baltasar Tovar, Pedro Malo de Villavicencio, el Marqués de Altamira (Juan Rodríguez de Albuerne) y Fernando Dávila y Madrid; el fiscal del crimen, Antonio Andreu y Ferraz, y el regente, Vicente Herrera y Rivero.

Posteriormente realiza una interesante comparación de los cambios que introdujeron los tres grupos de aranceles, tomando como ejemplo los servicios prestados por el escribano de cámara. En seguida rescata la labor que realizaban algunos otros oficios subalternos, como el llevador de autos, que se encargaba del tránsito de los documentos entre la escribanía y otros oficiales de la Real Audiencia. El autor plantea que el estudio de los aranceles nos muestra el funcionamiento diario y la organización real de las oficinas de gobierno, así como de los tribunales.

A manera de conclusión, Gayol incluye un apartado de anexos y un glosario de expresiones jurídicas. En los anexos, además de presentar los aranceles, base de su estudio, también agrega de manera esquematizada los derechos de los oficios públicos y divisiones de curatos

y doctrinas y un apéndice documental compuesto por varias reales cédulas relacionadas con el arreglo de los aranceles que inician en 1703 y culminan en 1759.

Los temas tratados en el nuevo libro de Víctor Gayol permitirán comprender con mayor claridad la dinámica de la Real Audiencia de México y de algunos funcionarios foráneos, los costos de operatividad y mantenimiento de dicha estructura burocrática y, seguramente, abrirán la puerta a nuevas investigaciones relacionadas con los oficiales y las instituciones del gobierno indiano.

Marina Mantilla Trolle

*Universidad de Guadalajara*

Sobre CLÉMENT THIBAUD, *Libérer le Nouveau Monde. La fondation des premières républiques hispaniques (Colombie et Venezuela, 1780-1820)*, Bécherel (Francia), Éditions Les Perséides, 2017, 542 pp. ISBN 978-237-125-021-5

En la línea de los estudios de historia atlántica realizados anteriormente por el autor en relación con el tema de las independencias iberoamericanas, esta nueva entrega de C. Thibaud tiene como punto de partida los cambios sustanciales que ha ido experimentado la historiografía de las revoluciones ibéricas a lo largo de estas últimas décadas. Desde la década de los noventa, muchos estudiosos han puesto de relieve el desfase entre el acontecer histórico —el vacío constitucional de 1808 en una España invadida por las huestes napoleónicas, y luego el debate constitucional iniciado por las Cortes de Cádiz, ambas problemáticas que se trasladarían a América— y la supuesta cuestión identitaria, por no decir esencialista, enaltecida por la historiografía patriótica y liberal en los siguientes siglos. En realidad, más que por unas circunstancias “nacionales”, esta coyuntura bélica se caracteriza en primer término por el resquebrajamiento de los imperios de ultramar —los imperios español y portugués— y el consiguiente debate acerca del estatuto de los territorios americanos, un estatuto que oscila entre Monarquía ibérica, autonomía e independencia. De ahí la necesidad de invertir